

RESOLUCIÓN No. (011) DEL (12) DE FEBRERO DE 2021

EL PARTIDO CAMBIO RADICAL CONSIDERANDO QUE:

Con el fin de consolidar la democracia interna y establecer una organización territorial del Partido, en los términos de institucionalización, inclusión y descentralización, como mecanismo y estrategia para preservar la cohesión del Partido e inspirar confianza en los ciudadanos y conforme a los Estatutos del Partido Cambio Radical señalan en su artículo 9º que: "La Dirección del Partido estará conformada por: (...) 7. Directorios Departamentales, Distritales, Municipales y Locales..", y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. (020) del cuatro (4) de diciembre de 2019, se permite dar trámite para el respectivo reconocimiento y aprobación.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar y reconocer la creación del **Directorio municipal del Espinal en el departamento del Tolima** con sus respectivos miembros, conforme a la documentación e información enviada. Se reconocerá su actuación a partir de la fecha de constitución y actuará como órgano político del Partido Cambio Radical y será la representación política en la respectiva circunscripción territorial.

Artículo 2º. Disponer que el directorio acá aprobado y reconocido solo tienen las funciones establecidas en la Resolución No. (020) del cuatro (4) de diciembre de 2019, es decir, es el órgano de representación política en la respectiva circunscripción territorial, en ningún caso podrá comprometer administrativa, financiera o presupuestalmente al Partido Cambio Radical, ni realizar contrataciones de ningún tipo a nombre del Partido, las cuales se encuentran en cabeza única y exclusivamente en el Secretario General como representante legal de la organización política, por lo tanto, cualquier vínculo contractual que se realice se entenderá como no escrito.

Artículo 3º. Reconocer en calidad de coordinador del directorio municipal al señor Yeison Pava Rojas con cedula de ciudadanía No. 1105674915.

Artículo 4º. Reconocer en calidad de secretario del directorio municipal al señor Andrés Mauricio Alvarado Laverde identificado con cedula de ciudadanía No. 1010130814.

Artículo 5º. Esta resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de febrero de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMÁN CORDOBA ORDOÑEZ
Director Nacional
Partido Cambio Radical